

SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR// RAD: 2017-139// DTE: CLÍNICA PALMIRA S.A.// DEMANDADOS: JOSÉ ROLANDO MARTÍNEZ Y OTRA.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 20/10/2023 16:51

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j04ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (325 KB)

2017-139 SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)

E. S. D.

RADICACIÓN: 765203103004-2017-00139-00

DEMANDANTE: CLÍNICA PALMIRA S.A.

DEMANDADO: JOSÉ ROLANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y OTRA.

ASUNTO: SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la CLÍNICA PALMIRA S.A., comedidamente remito a su despacho solicitud adicional de decreto de medidas cautelares.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA